



"ACTA N° 27 DE SESION ORDINARIA DE 26 DE JULIO DE 2011"

Siendo las 10:30 a.m. de la fecha indicada, en el Auditorium de la Municipalidad Provincial de Concepción, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Eddy Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, (Consejero por Huancayo)
2. Soc. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
3. Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
4. Lic. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
5. Dr. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
6. Prof. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
7. Sr. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
8. Lic. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
9. Sra. Delia Manuela Calderón Pérez, (Consejera por Chanchamayo)
10. Lic. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
11. Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 19 de julio de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto, el Consejero Ginés Barrios Alderete, realiza una observación de orden de redacción. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que para la presente sesión se tiene el despacho siguiente:

1. Oficio N° 054-2011 WCO/P/COMITÉ ORGANIZADOR, de 19 de julio de 2011, del Presidente del II Festival Nacional de Cacao, Sr. Willy Cárdenas Ordoñez, con el que solicita realización de Sesión Descentralizada de Consejo Regional en el distrito de Pangoa, provincia de Satipo el día 16 ó 17 de setiembre para realzar el II Festival Nacional de Cacao – Pangoa VRAE 2011, que se llevará a cabo del 15 al 18 de setiembre, y está reconocida con Resolución Ministerial N° 0051-2011-AG.

El Consejero Delegado, propone que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día para su debate y consideración, sometida a votación es aprobada por **Unanimidad**.

2. Oficio N° 054-2011 WCO/P/COMITÉ ORGANIZADOR, de 19 de julio de 2011, del Presidente del II Festival Nacional de Cacao, Sr. Willy Cárdenas Ordoñez, con el que solicita donación de premio especial (Tractor Agrícola) para el concurso de la mejor calidad de cacao.

El Consejero Delegado, propone que el presente punto pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, sometida a votación es aprobada por **Mayoría**.

ACUERDO REGIONAL N° 319-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE el Oficio N° 054-2011 WCO/P/COMITÉ ORGANIZADOR, del Presidente del II Festival Nacional de Cacao, con el que solicita donación de premio especial (Tractor Agrícola) para el "Concurso de la mejor calidad de cacao", a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de que remita el informe respectivo.

3. Oficio N° 254-2011-G.R.JUNÍN/DRTPE, de 22 de julio de 2011, del Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, con el que remite proyecto de Ordenanza Regional sobre políticas regionales en materia de Erradicación del Trabajo Infantil.

El Consejero Delegado, propone que el presente punto pase a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos la Mujer y la Familia, y Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

del Empleo, a fin de que emitan los dictámenes respectivos de acuerdo a sus funciones específicas, sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 320-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE el Oficio N° 254-2011-G.R.JUNÍN/DRTPE, del Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, con el que remite proyecto de Ordenanza Regional sobre “Políticas regionales en materia de Erradicación del Trabajo Infantil”, a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos la Mujer y la Familia, y Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, a fin de que remitan los dictámenes respectivos de acuerdo a sus funciones específicas.

4. Carta de 20 de julio de 2011, de 21 de julio de 2011, del responsable de la Comisión Técnica del Colegio de Ingenieros del Perú – Junín, Ing. Edwin Zorrilla Delgado, con el que remite la propuesta del proyecto de “Control Torrencial de la Microcuenca Yanango”.

El Consejero Delegado, propone que este documento pase a las Comisiones Permanentes de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y de Infraestructura, de conformidad con el Acuerdo Regional N° 310-2011-GRJ/CR, para que emitan los dictámenes respectivos, sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 321-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE la Carta de 20 de julio de 2011, del responsable de la Comisión Técnica del Colegio de Ingenieros del Perú – Junín, con el que hace llegar la propuesta del proyecto de “Control Torrencial de la Microcuenca Yanango”, a las Comisiones Permanentes de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y de Infraestructura, de conformidad con lo encomendado en el Acuerdo Regional N° 310-2011-GRJ/CR.

5. Oficio N° 780-2011-GRJ/GRI, de 25 de julio de 2011, del Gerente Regional de Infraestructura, con el que solicita reprogramación de fecha para que informe ante el Pleno del Consejo Regional por haber concertado una reunión con el “Consortio Pichanaki” para el día 26 de julio de 2011, en la Obra “Construcción de Puentes Peatonales y de Vehículos Menores sobre el río Pichanaki, distritos de Pichanaki – Perene”.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que el tema que iba asumir el Gerente Regional de Infraestructura era de suma importancia para la provincia de Concepción y que si no pudo asistir debió enviar a un subgerente en su lugar, pero justifica su insistencia ayer por la tarde considerando que es una falta de respeto al consejo regional sugiriendo que se le llame la atención.

El Consejero Delegado, propone que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día para su debate y consideración, sometida a votación es aprobada por **Unanimidad**.

6. Oficio N° 235-2011-GRJ/GRDS, de 25 de julio de 2011, de la Gerente Regional de Desarrollo Social, con el que informa la imposibilidad de viaje a la Comunidad nativa de Sonomoro de conformidad al Acuerdo Regional N° 272-2011-GRJ/CR, por inconvenientes que se presentaron en el Hospital Docente Quirúrgico Especializado “Daniel A. Carrión”, pero que delego representatividad a la Subgerente de Desarrollo de Satipo, al Director Regional de Salud, al representante de la Dirección Regional de Educación Sr. Custodio Rodríguez, quienes estuvieron presentes en su representación, indicando que viabilizara las peticiones de las comunidades nativas como corresponde.

El Consejero Delegado, manifiesta que el presente documento es para conocimiento de cada uno de los Consejeros.

7. Oficio N° 024-2011-CICCA-JUNÍN/HUANCAYO, de 25 de julio de 2011, del Presidente de la Corporación de Industriales del Calzado y afines de la Región Junín, Sr. Pompeyo Santana Chavarría, con el que remite el Proyecto de Ordenanza para declarar de “Interés Regional las Ferias Industriales y las Ruedas de Negocios”.

El Consejero Delegado, propone que el presente documento pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, a fin de que emita el dictamen respectivo, sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 322-2011-GRJ/CR.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE el Oficio N° 024-2011-CICCA-JUNÍN/HUANCAYO, del Presidente de la Corporación de Industriales del Calzado y afines de la Región Junín, con el que remite el Proyecto de Ordenanza para declarar de “Interés Regional las Ferias Industriales y las Ruedas de Negocios” a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, a fin de que emita el dictamen respectivo.

8. Reporte N° 078-2011-GGR/ORDITI, de 25 de julio de 2011, del Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, con el que remite el Proyecto del Cuadro de Asignación de Personal – CAP, de la Sede Central del Gobierno Regional Junín, a fin de que se apruebe mediante Ordenanza Regional.

El Consejero Delegado, propone que el presente punto pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, sometida a votación es aprobada por **Mayoría**.

ACUERDO REGIONAL N° 323-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE el Reporte N° 078-2011-GGR/ORDITI, del Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, con el que remite el Proyecto del Cuadro de Asignación de Personal – CAP, de la Sede Central del Gobierno Regional Junín, a fin de que se apruebe mediante Ordenanza Regional, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional a fin de que emita el dictamen respectivo.

ESTACIÓN DE INFORMES:

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Informa que, su provincia se encuentra llena de gozo por el reconocimiento como área de Conservación Regional la Cordillera del Huaytapallana.
2. Informa que, en estos días a estado conversando con el Director Regional de Salud por los inconvenientes que se vienen presentando en el Centro de Salud de Concepción como en el personal y el aspecto administrativo de la Red Valle del Mantaro, manifestando que se encontraron varias incongruencias en las designaciones y falta de medicinas e instrumentos para la atención de la población, se tiene una ambulancia malograda que contribuyo a la muerte de una niña y de un adulto por supuesta negligencia por picadura de araña, indicando que se ha citado al Director Regional de Salud para que brinde las explicaciones del caso porque ha solicitado desde enero la reorganización de este establecimiento de Salud, señalando que parece casualidad que justo ahora que es la Sesión en Concepción se haya cambiado al Jefe del Centro de Salud.
3. Informa que, ha estado conversando con empresarios españoles que están dispuesto a abastecer de una biblioteca virtual que va a capacitar a todos los docentes de la región, por lo que se ha invitado al Presidente Regional para la primera semana de setiembre a España a fin de que pueda concretizar estos acuerdos.
4. Informa que, se encuentra listo el convenio con el Instituto de Defensa Legal, que se ha impulsado desde la Comisión de Derechos Humanos, la Mujer y la Familia, para que pueda dar asistencia técnica al Gobierno Regional en temas de derechos humanos y las políticas que se van a emprender.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que, el día 20 de julio se realizo una movilización en la ciudad de la Oroya, por la usufructuación de la empresa Volcán de los terreno de Huayhuay, asimismo viene incumpliendo su compromiso de mitigación y conservación del medio ambiente a raíz de ello coordino con el Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y la Dirección Regional de Energía y Minas, del Gobierno Regional Junín, conformando una comisión mixta a fin de canalizar los requerimientos ante la empresa Volcán.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, el día 20 estuvo en la ciudad de La Merced para ver la problemática del cambio del presupuesto del Hospital de La Merced para compra de instrumentos para el Hospital Carrión conjuntamente con los Consejeros de Huancayo y Chanchamayo, donde se comprometieron a iniciar la ejecución de la obra en el 2012 en el nivel II-2.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

2. Informa que, el día 22 de julio estuvo en la reunión programada a través de Acuerdo Regional en el distrito de Pangoa, en el que tenían que estar presentes el Gerente General, Gerente de Desarrollo Social, Subgerente de Acondicionamiento Territorial y los Directores de Salud, Educación y Agricultura, lamentando y haciendo llegar la indignación de las 220 autoridades del distrito de Pangoa por la no presencia y la burla a todo el Consejo Regional que tomo el Acuerdo por mayoría, por lo que manifiesta que el pedido de la población es la presencia del Presidente Regional el día 19 de agosto en el distrito de Pangoa para que pueda explicar a la población todo el suceso y la paralización de las obras que se vienen ejecutando.
3. Informa que, el día 24 de julio estuvo presente en las celebraciones por el II Aniversario del distrito de Río Tambo conjuntamente con el Consejero Moisés Tacuri García, quienes exigen más presencia del Gobierno Regional en la zona.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, en esta semana en coordinación con el Alcalde Provincial de Junín y el Alcalde Distrital de Carhuamayo pudieron entregar la donación a 5 centros educativos de su provincia en el Ministerio de Educación proveyendo de medios y materiales para los ambientes audiovisuales Colegio Simón Bolívar de Junín, San Juan de Ondores, Santa Rosa de Carhuamayo, Oinas 114 de Ulcumayo y al Colegio Héroes del Cenepa de Llaupi, sumando un monto aproximado de 20 millones de nuevos soles.
2. Informa que, también de manera coordinada con el Alcalde Provincial de Junín lograron ascender de nivel a la Posta de Essalud de Junín que por 25 años estuvo en esa condición y el próximo 05 de agosto por motivos de los CLXXXVII Aniversario de la Batalla de Junín se realizará la inauguración de este policlínico que gracias a la atingencia del Presidente Ejecutivo de Essalud de a dotado de una moderna ambulancia a este establecimiento de Salud.
3. Informa que, los hijos juninos residentes en Huancayo han vuelto a conformar esta asociación que tenía una vigencia muy importante en la ciudad de Huancayo, por lo que por intermedio de la Secretaria Técnica del Consejo Regional se solicitó que se considere a la organización en el izamiento del pabellón nacional en cuya fecha se impondrán las condecoraciones a las personas que fueron reconocidas mediante Acuerdo Regional en la provincia de Junín.
Considerando con todo lo expuesto que se tenga como justificada su inasistencia a la sesión extraordinaria del Consejo Regional Junín por acciones de trámite para las donaciones mencionadas.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, estuvo presente en los actos conmemorativos de celebración por el aniversario del pequeño pueblo de Puerto Prado en los linderos del Río Ene, donde ha observado la extrema pobreza por lo que exhorta a que se preste toda la ayuda necesaria.
2. Informa que, hasta el presente se sigue esperando la aprobación de los adicionales de la obra del Hospital de Tarma, que fue una promesa del actual Gerente Regional de Infraestructura.
3. Informa que, se siente bastante incomodo en cuanto al desconocimiento del manejo del famoso SIAF, que es el sistema por el cual se rinde cuentas al Ministerio de Economía y Finanzas, indicando que se tenía presupuesto para la obra de Carretera de Pomachaca – La Unión Leticia, Saneamiento de Palca las cuales han sido revertidas por el Gobierno Regional para otras obras, a pesar de que el Consejo Regional aprobó el PIM 2011 no se pudo determinar que faltaban culminar algunos expedientes técnicos que al presente se tienen problemas como el caso del Hospital de La Merced, por lo que actualmente se encuentran denunciados, indicando que no se tiene una coordinación con el ejecutivo y con las autoridades que realizan estas modificaciones presupuestales inconsultas e inoportunas.
4. Informa que, estuvo coordinando con el Sr. Pompeyo Presidente de los Industriales del calzado de todo el Valle del Mantaro para la formulación de una ordenanza para declarar de interés regional las ruedas de negocios y las ferias industriales en los cuales los diferentes industriales puedan intercambiar rubros a nivel de la región y de las diferentes regiones que nos rodean.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Informa que, la obra de Jauja Monumental luce la plaza principal llena de escombros se le achaco la responsabilidad por inexperto del Ing. Mora, el premio que se le dio al residente que hizo la iglesia



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

matriz es darle también esta obra señalando que ha coordinado con el nuevo Gerente de Infraestructura a fin de determinar la fecha de culminación de la misma.

2. Informa que, no se quiere entregar el proyecto de la obra que se viene realizando en el Colegio San José de Jauja a la población por lo que van a tomar las medidas pertinentes del caso.

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

1. Informa que, advierte sobre una obra que viene ejecutándose desde el año 2010, en el que se ha elaborado el expediente técnico sobre un bosque de protección y parte de ella pertenece a la Región Pasco, el cual es materia de modificar el expediente sin dejar de atender las necesidades de la población, ubicada en la unión Aotiqui a Unión Baja, de Pichanaki.
2. Informa que, en la ciudad de la Merced se tiene la disconformidad de la población por los 11 millones que estaban para el inicio de la ejecución del Hospital, razón por el cual su persona ha hecho llegar la información técnica y legal a fin de que los hermanos de Chanchamayo tengan el conocimiento de lo suscitado, participando en 10 emisoras radiales y 2 canales televisivos.

EL VICEPRESIDENTE REGIONAL:

1. Informa sobre el viaje que tuvo con el Presidente Regional a la ciudad de la Habana y otras provincias del país de Cuba, que luego del arribo a la ciudad fueron recibidos por los representantes del Instituto Cubano de la Amistad con los Pueblos – ICAP, que los acompañó en las distintas reuniones con los distintos sectores de la ciudad de la Habana, tuvieron una reunión con los miembros de la Asamblea Provincial del Poder Popular de la Habana, una especie de Gobierno Local, donde nos explicaron la organización política, en horas de la tarde la exposición sobre desnutrición infantil advirtiendo que la alimentación en ese país es garantizada, vale decir que no hay niño que sea mendigo el estado garantiza en todos sus niveles la alimentación, educación y salud, asimismo sostuvieron reuniones con el Instituto de Deportes y Cuba Deportes advirtiendo que los deportes están orientados en cada nivel de educación e incluso en el nivel universitario con notas, se tuvo una visita al centro de Ingeniería Genética y Biotecnología en el que se vienen desarrollando investigaciones de medicina, reconociendo que más de un 65% de su PBI está orientado a los sistemas de Educación y Salud, comentando que la educación es totalmente gratuita desde los inicios hasta el post grado para un ciudadano cubano en el tema de salud todos los ciudadanos cubanos están asegurados desde su nacimiento hasta sus últimos días, aun cubre operaciones complejas sin costo, asimismo sostuvieron reuniones con representantes de algunas universidades reconocidas como la escuela latinoamericana de medicina humana, el cual es un centro de formación de médicos muy reconocida en toda Cuba, manifestando que anteriormente esta institución daba becas a algunos estudiantes y que al presente por la situación económica que se vive en todo lugar ya no las da, por lo que se propuso un convenio con tres objetivos el cual está siendo evaluado por el rector de la Universidad que al día siguiente tuvo una reunión con el Viceministro de Salud para ver este tema, se ha dejado la propuesta escrita con el médico Ángel que es huancaíno, el primero es el asesoramiento de médicos especialistas para la creación y formación de la especialidad del médico familiar en la región Junín, especialización de médicos peruanos, y posibles becas para estudios de medicina, siendo la posibilidad de que el Gobierno peruano a través del Gobierno Regional apoye esta posibilidad; el Presidente Regional se acercó a dos provincias del interior Camaguey donde se tienen Universidades prestigiosas quien informará en su momento, resaltando el recibimiento que le hicieron demostrando estimación al presidente, señalando que están muy enterados de lo que pasa en nuestro país, resaltando que el poblador cubano es bastante culto a pesar de las restricciones económicas, señalando que lo que le ha impactado es la calidad del ser humano que ha desarrollado, porque casi no existe delincuencia.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Pide que, se permita el uso de la palabra del Director de la Agencia Agraria de la Provincia de Concepción para que informe acerca de la serie de problemas que vienen aconteciendo.

El Consejero Delegado propone que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día, la cual es aprobada por **Unanimidad**.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

2. Pide que, se permita el uso de la palabra de los Alcaldes de la provincia de Concepción por espacio de tres minutos a fin de que puedan exponer la problemática de cada una de sus municipalidades.

El Consejero Delegado propone que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día, la cual es aprobada por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que, cada una de las Unidades de Gestión Educativas Locales – UGELs, sean evaluadas por una Comisión Mixta conformada por la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, y la Dirección Regional de Educación, en el aspecto administrativo, institucional a nivel de proyectos de implementación pedagógica y la lucha frontal contra la corrupción, asimismo hacer una investigación sobre el Programa de Educación para Logros de Aprendizaje – PELA, porque hay denuncias de doble remuneración como en PRONACAP.

El Consejero Delegado propone que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día, la cual es aprobada por **Unanimidad**.

2. Pide que, el Consejo Regional exprese su malestar frente a la irresponsabilidad de muchos funcionarios que no han sido capaces de justificar su inasistencia el día 22 de junio que tenían que estar en San Antonio de Sonomoro, en el tiempo oportuno, por lo que pide que se sancione a cada uno de ellos con cinco días sin goce de haber y la sanción sea remitida al Consejo Regional, asimismo que el Presidente Regional este presente el día 19 de agosto en el distrito de Pangoa como lo solicitaron los pobladores y autoridades.

El Consejero Delegado propone que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día, la cual es aprobada por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Pide que, la administración de la Obra de Agua y Saneamiento del Valle del Yacus lo realice la mancomunidad del Yacus y no la Municipalidad de Molinos como se había dispuesto al inicio, tampoco la Municipalidad Provincial de Jauja porque se tiene problemas de concretos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone que este punto se junte con el tercer punto de agenda.

El Consejero Delegado menciona que se incorporará al tercer punto de agenda.

2. Pide permiso por emergencia familiar a la 01:15 p.m.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 324-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- OTÓRGUESE permiso de la presente Sesión a las 01:15 p.m. al Consejero Víctor Torres Montalvo por tener una emergencia familiar.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional coordine con el Ministerio de Economía y Finanzas, fin de que los Consejeros participen en los cursos de capacitación para funcionarios respecto al Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

El Consejero Delegado, manifiesta que este pedido no merece Acuerdo de Consejo por lo que se solicitará a la Secretaría Ejecutiva realizar las coordinaciones respectivas.

2. Pide que, el Ejecutivo del Gobierno Regional apoye con el presupuesto para el pago de la movilidad que traslade las aulas prefabricadas a la I. E. San Martín de Porres del distrito de Huasahuasi.

El Consejero Delegado manifiesta que se tiene la presencia del Vicepresidente Regional quien está escuchando directamente el pedido y tomara las acciones respectivas.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que, el Presidente Regional presente un informe documentado sobre los acuerdos y convenios firmados en la hermana República de Cuba y sobre las funciones cumplidas por el Vicepresidente y los funcionarios que acompañaron a la comitiva, así mismo si los viáticos de los funcionarios fueron asumidos por el erario regional.

El Consejero Delegado, manifiesta que al inicio antes del viaje se mencionó que los viáticos corrían a cuenta de los funcionarios que iban a viajar, sometido a voto es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 325-2011-GRJ/CR.



ARTÍCULO ÚNICO.- INVÍTESE al Presidente Regional a la próxima Sesión del Consejo Regional a fin de que informe documentadamente sobre los acuerdos y convenios firmados en la hermana República de Cuba, las funciones cumplidas por el Vicepresidente y los funcionarios que acompañaron a la comitiva, y si los viáticos de los funcionarios fueron asumidos con el erario regional.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE LAS OBRAS Y PROYECTOS QUE SE VIENEN EJECUTANDO Y SE EJECUTARÁN EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN EN EL PRESENTE PERIODO.

Al respecto el Gerente General del Gobierno Regional Junín CPC. Henry López Cantorin, manifiesta que se vienen ejecutando 02 proyectos de reforestación que involucran las provincias de Huancayo y Concepción, como es la reforestación del río San Fernando por un costo de S/. 170 000.00, a la fecha se ha ejecutado un 10%, asimismo se tiene la Reforestación de la Margen Derecha del Valle del Mantaro por un monto de S/. 1 366 832.00, a la fecha se ha gastado S/. 107 392.00, la mayor ejecución de gasto se destina para el mes de octubre que es la etapa de plantación, se tiene la obra de construcción del Piced de San José Quero, con un presupuesto de S/. 150 912.00, a la fecha el proyecto tiene 02 componentes, que es implementación y pago de los profesionales que laboran en el Piced, indicando que se tiene una observación del Ministerio de Economía y Finanzas porque se tiene que asumir el pago de estos profesionales con el presupuesto de la Institución y no de los recursos destinados de inversión, por ese motivo el tema de los Picedes se vienen paralizando algunos proyectos; se viene ejecutando la Carretera de Rinconada Chimay, Cuenca del Tulumayo, distrito de Mariscal Castilla y Monobamba, con un presupuesto de S/. 3 143 121.00, se HA rescindido el contrato a la empresa por ciertos indicios de irregularidades dentro del proceso de construcción por lo que se está realizando las denuncias correspondientes, sin embargo se ha solicitado a la Oficina Regional de Control Interno a fin de que realice las investigaciones respectivas las cual no lo ha realizado por lo que se está procediendo a denunciarlos, en la actualidad se viene ejecutando por administración directa, la demora del caso fue por la contrata del residente actualmente se tiene un avance del 27%, lo que tiene más presupuesto es la voladura y lastrado debiéndose culminar en el mes de diciembre; se ha culminado con la obra de Carretera Agricultura - Av. Progreso del distrito de Matahuasi con un presupuesto de S/. 1 110 458.00, en un tramo de 2.4 km., se tienen algunas observaciones para hacer la entrega de estos proyectos en el sentido del incremento de las aetas que no puede contener la cantidad de chorro de agua de las canaletas entre otros; asimismo menciona que se tiene una preocupación en el Gobierno Regional por las modificaciones presupuestales como lo refirió el Consejero de Tarma, respecto al proyecto Mejoramiento de la Rentabilidad Agropecuaria a través de la implementación de riego tecnificado en el distrito de Chambará, señalando que cuenta con un presupuesto asignado de S/. 1 891 000.00 que son fondos de fideicomiso, es decir que si no se gasta este dinero se va a revertir al 31 de diciembre del presente año, porque es presupuesto de préstamo del Banco Mundial, sin embargo desde enero se ha solicitado al Municipio que nos alcance el Expediente, que tácitamente señala que el proyecto ha sido formulado sobre un volumen de agua de 20 litros por segundo cuando en realidad la Autoridad Nacional de Agua señala que el caudal es de 5.55 litros por segundo, si en caso se ejecutara el proyecto se convertiría en un elefante blanco porque no funcionaría como se requiere, y este dinero que es por fideicomiso no se puede gastar en otros proyectos sino en el mismo por lo que se están tomando las medidas del caso para revertir este dinero al Ministerio de Economía y Finanzas, porque el alcalde a sobredimensionado el proyecto por el que también se procederá a denunciar al alcalde si no presente un expediente sincerado con los 5.55 litros por segundo de agua potable.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta si se han identificado a los responsables de las irregularidades en la obra de Rinconada Chimay y si se ha remitido la documentación a la Oficina Regional de Control Institucional, asimismo manifiesta que es política del Presidente Regional que los Residentes de las obras sean del lugar de donde se ejecuta la obra, menciona además que se tienen reclamos de los pobladores del Pice de Quero porque no se están comprando los materiales y personal adecuado.

El Gerente General del Gobierno Regional Junín CPC. Henry López Cantorin, señala que el tema de la Carretera es que se paralizó por las lluvias hasta el mes de abril, posteriormente se encontraron



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

irregularidades y vicios en el reinicio de la obra, se elevo el informe a la Oficina Regional de Control Institucional, posteriormente se procedió a licitar los servicios del Residente, el cual se dio por desierto en dos oportunidades, aclarando que no se puede poner como condición que el profesional sea de la zona porque se estaría direccionando el proceso por lo que se estaría cayendo en irregularidades en el proceso de licitación, actualmente se han reiniciado los trabajos en la obra.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta sobre el proyecto de riego de Chambará, indica que las autoridades han colocado la primera primera piedra, ellos tienen una versión distinta y se encuentran esperanzados que se continúe con la ejecución del proyecto pero si presentan estas irregularidades es una gran preocupación, por lo que solicita que se escuchen a las autoridades campesinas.

El Gerente General del Gobierno Regional Junín CPC. Henry López Cantorin, señala referente a Chambara que tiene a la mano el expediente técnico de 12 de julio sobre una capacidad que no existe en la zona, indicando que ha sido sobredimensionado, manifestando que se van acercar a la población a fin de informar a la población sobre la reversión del presupuesto y las denuncias correspondientes.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que el presente caso es muy ilustrativa de lo que está pasando en toda la Región, y que en el momento se va a culpar a la Consejera de la Provincia por estos hechos, solicitando que el Gerente General le dé más peso a los Consejeros Regionales y que en este caso se entregue una copia de los actuados a la Consejera a fin de que pueda tener conocimiento de lo que está aconteciendo y apoyar las acciones.

El Gerente General del Gobierno Regional Junín CPC. Henry López Cantorin, manifiesta que la primera semana del mes de abril en conferencia de prensa advirtió sobre dos proyectos que no se iban a poder ejecutar a nivel del PIA de la Región uno de ellos es el proyecto de riego de Chambará, y el tema de Saneamiento de Palca, exponiendo los aspectos técnicos, convocando a los alcaldes a coordinar con el Gobierno Regional, pero a la fecha han hecho caso omiso, además que la prensa no ayuda en la gestión y trata de perjudicar acciones positivas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta quien formulo y aprobó el proyecto de Chambará.

El Gerente General del Gobierno Regional Junín CPC. Henry López Cantorin, manifiesta que la Municipalidad distrital de Chambará fue quien formulo y aprobó el proyecto.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE EL AVANCE Y MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2011 – 2012 DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

El Gerente General del Gobierno Regional Junín CPC. Henry López Cantorin, manifiesta que durante estas dos semanas que no estuvo su persona, el Presidente y el Vicepresidente se han tergiversado algunos aspectos presupuestales, que pasan por decisiones gerenciales y si hay un responsable es su persona, no entendiendo que los medios de comunicación tratan de involucrar a alcaldes en el tema, indicando que las decisiones que se toman son a favor de la Región, por lo que demostrara porque se han tomado las decisiones de las modificaciones presupuestales, indicando que desde el año 2007 al 2010 más del 80% de proyectos que se han programado en el Presupuesto Participativo no se ejecutaron, si no obras por decisión política sin informar al Consejo Regional, hecho que su persona lo está haciendo, a nivel del PIA del año pasado solo falta ejecutar 02 proyectos por lo que no se puede desinformar a la población; en el mes de enero se inicio con un presupuesto de 73 millones que estaba destinado a los proyectos del PIA del Presupuesto Participativo sin expediente técnico, como saneamiento de Valle Yacus y de la Unión Leticia, frente a ello y para movilizar las inversiones se realizaron las modificaciones presupuestales que se sabe que se van a ejecutar en el mes de julio, y que recién el presupuesto que se asigna en el saldo de balance que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas, en el mes de abril nos asignan un presupuesto de 84 millones más, el día de ayer se han incorporado 35 millones se devolverá el dinero prestado de los otros proyectos, manifestando que no se debe politizar el tema sino que se tiene que ser ejecutivos y ver cuánto realmente va asignar el MEF, indicando que el presupuesto para este año tranquilamente sobrepasará los 200 millones, por lo que las obras que en un primer momento han sido asignadas para continuar es el Instituto del Mármol, Jauja Monumental, Proyecto del Café, Prosan, Río Colorado, y las obras de Saneamiento paralizadas por la gestión anterior que tienen un avance



considerable, así como los proyectos que no tenían expediente técnico; sobre la Construcción del Hospital de Chanchamayo señala que en un primer momento se había programado un Hospital de categoría II-1, y en la actualidad está siendo reformulado el expediente por la UNOPS a una categoría II-2 que implica el aumento del presupuesto de un 30% a un 40% , resaltando que este proyecto se ha iniciado y nadie lo va a parar, porque en la región un proyecto se inicia cuando se empieza a formular el expediente de ejecución de obra, la UNOPS el mes de mayo solicitó que se deposite gradualmente el dinero para que el mes de octubre lance la licitación y empezar a ejecutar el proyecto, al momento de revisar los convenios se dieron con la sorpresa que se había aprobado el convenio sobre normas derogadas, frente a esos hechos se ha realizado las consultas pertinentes ante el MEF encontrando respuesta recién a finales del mes de julio e incluso lo deriva el documento al Órgano de Control Interno del MEF y de la Región para tomar las acciones correctivas inmediatas, en el cual refiere que se puede ejecutar la obra con la UNOPS siempre y cuando ellos los asesoren en pleno proceso de ejecución del proyecto mas no en la administración de los fondos, el proyecto que en un primer momento se iba a entregar el mes de noviembre, ahora al reunirse con la UNOPS lo van a entregar el 15 de setiembre, 15 días para su aprobación, la primera semana de octubre se estaría aprobando el expediente, la preparación del proceso de licitación 15 días más, la quincena del mes de octubre se estaría lanzando el proceso, dos meses el proceso de licitación pública, la quincena de diciembre se estaría adjudicando al postor, 5 días hábiles para el consentimiento de la buena pro, 15 días hábiles para la firma del contrato, por lo tanto de los 11 millones recién se iba a utilizar a fines del mes de enero del próximo año y si no se tomaba esas decisiones gerenciales ese recurso se revierte, por lo cual esos 11 millones que se tenía para el Hospital de Chanchamayo se ha tomado para adelantar proyectos que se van a ejecutar el 2012, el dinero se está distribuyendo en el proyecto Construcción del Instituto de Pangoa, que ha sido priorizada en el Presupuesto Participativo 2012, el Instituto de la Oroya que ha sido priorizada en el Presupuesto Participativo de 2012, Puente Ubiriki que es una obra presupuestada para el 2012, por lo tanto lo que se está haciendo es adelantar la ejecución para el año 2011 de los proyectos que se iban a ejecutar el 2012 y el presupuesto destinado a esos proyectos reintegrarlos al proyecto inicial, no existiendo malversación de fondos, así mismo informa que a nivel de la ejecución de gastos a la fecha se tiene comprometido 48 millones, las transferencias que se van a realizar y con las transferencias que se han realizado van a llegar a 29 millones, la ejecución de gasto estaría llegando a 77 millones, para este año se está programando la construcción de tres puentes que son: Puente Comuneros, Puente la Eternidad y la construcción de Puente Ubiriki, llegando alrededor de 52 millones de soles, de los cuales la empresa SIMA está solicitando el 60% de adelanto para la ejecución de la obra que conllevaría aproximadamente a 30 millones, es decir que del presupuesto se tiene gastado 107 millones, el restante del dinero se está utilizando para otras proyectos que se vienen ejecutando dentro de la región, reiterando que las ejecuciones presupuestales se realizan mes a mes, se analiza obra por obra y la evolución del gasto y si se observa que hay un dinero que corre el riesgo de revertir, se prefiere acumularlo en una bolsa e iniciar un proyecto que se ha priorizado el 2012 y es que para el próximo año, se tiene priorizado los proyectos, de la Construcción de los tres puentes, la Construcción del Hospital de Chanchamayo que se debe iniciar el mes de enero, la Construcción del Hospital Daniel Alcides Carrión, la Construcción del Hospital el Carmen, la Construcción del Hospital Oncológico de Concepción, el Asfaltado de la Carretera del Canipaco y algunos proyectos que van a devenir.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta que documentos ha hecho llegar a la Secretaria Ejecutiva, porque en su carpeta no encuentra ningún informe por escrito, muchos funcionarios vienen a exponer y todo queda en nada siendo una burla para el Consejo Regional, por lo cual pide que para la próxima Sesión de Consejo haga llegar un informe por escrito de su exposición.

El Gerente General CPC. Henry López Cantorín, manifiesta que presentará los documentos e informa que estos documentos se encuentran en la página de consulta amigable, y que se ha entregado en un primer momento en el mapeo del PIA, si se entregaría toda la documentación el volumen no bajaría de las 1000 hojas, es por ello que el documento obra en la oficina de Planeamiento y Presupuesto y que la Consejera tiene conocimiento al estar en la Comisión de Planeamiento, lógicamente debería haberlo revisado para hacer las preguntas respectivas.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta que proyectos se han priorizado para la provincia de Concepción, a la vez pide que explique los inconvenientes que se ha tenido en este proceso.

El Gerente General CPC. Henry López Cantorín, indica que los proyectos detallados en el PIA son los únicos que obran para la provincia de Concepción, lógicamente existe un compromiso formal del Presidente Regional para apoyar a la construcción del Hospital Neoplásicas, por lo cual se están iniciando con las gestiones, asimismo informa que el 01 de agosto tendrá una reunión con sus funcionarios y toda la plana de trabajadores para realizar una evaluación presupuestal y si se observa que las inversiones no van al paso que se ha proyectado y se corre el riesgo de revertir, se seguirá abriendo el abanico para incluir nuevos proyectos y si hay algún proyecto considerado en Presupuesto Participativo 2012 se adelantará su ejecución, por ende se está solicitando a todos los Alcaldes provinciales que tengan expedientes en mano.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que existen proyectos importantes pero también existen inconclusos que son preocupación para la población del distrito de Pangoa, por lo cual pide que se concluyan las obras al 100% para poder iniciar con otros proyectos en beneficio de toda la provincia de Satipo.

El Gerente General CPC. Henry López Cantorín, señala que las obras que se encuentran paralizadas en Satipo son la Carretera Valle Ancayo y la Carretera de San Jerónimo Matzuriniari, reiterando que el déficit presupuestal que ha dejado la gestión anterior es de 700 millones de soles para poder culminar las obras paralizadas y obras mal hechas, estas dos obras están considerados en el PIA de la región sin embargo no se tenía los fondos disponibles para poder iniciar los proyectos, porque ese presupuesto que inicialmente dio el MEF no se podían realizar mayores modificaciones presupuestales, pero estas dos obras que se encuentran en el 60% de avance no van a necesitar más de dos meses para su culminación, por lo cual se verifico la carretera para reiniciar con la obra en el segundo bimestre de este año.

La Consejera Edith Huari Contreras, pide más respecto al Gerente General por lo que manifestó que la información se encontraba en la página web y que lo debía revisar, porque si se le solicito la información respectiva es porque los Consejeros tienen la responsabilidad de velar por los recursos de su provincia.

El Gerente General Henry López Cantorín, se disculpa por lo sucedido.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que no entiende como se le puede quitar presupuesto a una provincia, si se trataba de salvar el presupuesto porque no se ha salvado en favor de la provincia, porque para impulsar el proyecto de un medico por familia en el Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida definitivamente se rompe el mensaje que se dijo en contra de la centralización, seguramente este Asentamiento tiene muchas necesidades pero en la selva también existen muchas necesidades, por lo cual exige que se implementen políticas en favor de las poblaciones más sensibles y vulnerables, asimismo señala que el Presidente Regional en su mensaje ha mencionado que tenía mucho interés en concretar la construcción del circuito turístico de Chinchaycocha, pero en el área de estudios no se encuentra el expediente de este proyecto, entendiendo que si existe una decisión para modificar los presupuestos se debe pensar en el tema de equidad.

El Gerente General CPC. Henry López Cantorín, indica que cuando se realiza una modificación presupuestal se debe tener en cuenta que el abanico no se puede abrir tanto para que el manejo no se escape de las manos a nivel de la región, la idea no es iniciar las obras por iniciar, a nivel de Chanchamayo le alcanzaron dos proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo 2012, que es la Construcción de Puente Ubiriki que se encuentra en el proceso de factibilidad y con el expediente técnico definitivo, lo cual quiere decir que se puede iniciar con la ejecución de la obra, pero si hay un proyecto que solo tiene el perfil por y más que se quiere apoyar no se va a poder iniciar y por ende en un primer término se tiene que tomar las obras del presupuesto participativo 2012, lógicamente dentro de las competencias de los Gobiernos Regionales y las funciones que le atribuyen al Presidente Regional están la implementación de programas, generalmente los municipios se preocupan en la ejecución de obras sin embargo existe muy poco planteamiento de programas, el tema de médicos de la familia es un programa regional, no es un proyecto específico designado a un distrito o a una provincia contando con el mapeo de todas las zonas vulnerables dentro de la región, y el que se ha iniciado es un programa piloto esperando expandir este programa para el próximo año contado como mínimo con 500 médicos para toda la región.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta hasta qué punto se ha avanzado el caso del megaproyecto de saneamiento de la Oroya, y en qué tiempo se iniciará con la construcción del Instituto de Yauli.

El Gerente General CPC. Henry López Cantorín, sobre el mega proyecto de saneamiento de la Oroya señala que hubo algunas deficiencias administrativas por el cual se realizó algunos cambios dentro del Gobierno Regional, asimismo informa que el 4 de agosto se tendrá una reunión de exposición del expediente definitivo ante la población de la Oroya, se espera que antes de esta fecha se pueda iniciar con el proyecto, en cuanto al expediente del Instituto de la Oroya indica que entre hoy o mañana estará emitiendo la resolución definitiva de la aprobación del expediente técnico, procediendo inmediatamente a convocar a licitación.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pide que se aclare sobre el presupuesto de los 11 millones que se le está quitando a la provincia de Chanchamayo, porque a su entender el total del presupuesto se mantiene vigente, a su vez manifiesta que se prioricen obras en Chanchamayo, como la de la Institución educativa San Ramón y la Institución Educativa Santa Ana de Perene que han sido priorizados en el presupuesto participativo, solicitando que esas obras se implementen el 2011 a fin de que no se revierta ningún fondo.

El Gerente General CPC. Henry López Cantorín, respecto a la Institución Educativa Santa Ana de Perene informa que se están agilizando los trámites, pero el detalle es que a un se encuentran a nivel de perfil, para la formulación del expediente demorarían dos meses más, por lo cual el proyecto se estaría iniciando en noviembre.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta a cargo de quien está la elaboración del expediente técnico del Hospital II-2 de Chanchamayo y para cuando se estaría iniciando con esta obra.

El Gerente General CPC. Henry López Cantorín, menciona que la elaboración del expediente está a cargo de la UNOPS quienes se comprometieron a entregar el expediente el 15 de setiembre, para lanzarlo al proceso de licitación y empezar con la ejecución.

TERCER PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DECRETOS SUPREMOS QUE TRANSFIEREN RECURSOS DEL GOBIERNO CENTRAL A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN EN EL PRESENTE AÑO Y DE ESTE A LOS GOBIERNO LOCALES:

El Asesor de la Gerencia General Abog. Ebert Bello, manifiesta que el presupuesto de toda entidad pública no es estático, por lo que la denuncia que salió en el diario correo debe tener sin cuidado a los Consejeros, asimismo indica que la Gerencia General en el marco de la Ley de Bases de la Descentralización, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de la Ley Orgánica de Municipalidades, ha sugerido la transferencia financiera de recursos de 7 proyectos que serán ejecutados por las municipalidades en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades dado que estos proyectos son de competencia local, los proyectos propuestos a transferirse son: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable e Instalación de los Sistemas de Alcantarillado sanitario de las localidades del Valle Yacus y Ataura" con un presupuesto de S/. 10 626 385.00 a transferirse a la Municipalidad provincial de Jauja, "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de las localidad de San Martín de Pangoa" con un presupuesto de S/. 1 602 160.00, "Mejoramiento e Instalación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de las localidades de Marco, Tunanmarca, Tragadero, Curicancha y Muquillanqui, de los distritos de Marco y Tunanmarca provincia de Jauja" por la suma de S/ 5 345 050.00, a transferirse a la Municipalidad de Marco, estos proyectos inicialmente han sido previstos en el presupuesto institucional de apertura, en el PIA 2011 del Gobierno Regional, asimismo se tiene 4 proyectos que han sido transferidos al Gobierno Regional Junín a través de los Decretos Supremos N° 109 y 119, lo cuales son: "Mejoramiento e Implementación de Infraestructura de la Institución Educativa N° 30474 Yanacancha Ricran - Jauja" por la suma de S/. 1 816 468.00, a transferirse a la Municipalidad distrital de Ricran - Jauja, "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Cercado de la Unión Leticia – Provincia de Tarma" con un presupuesto de S/. 2 871 357.00, a transferirse al distrito de la Unión Leticia, "Mejoramiento Integral de la Capacidad Operativa de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Libertador Simón Bolívar de la provincia de Junín" por un presupuesto de S/. 1 914 002. 00, que serán transferidos a la Municipalidad distrital de Junín,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

“Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las localidades de San Pedro, La Florida, San Antonio, La Libertad y Dos de Mayo, distritos de Heroínas Toledo, provincia de Concepción” por un presupuesto de S/. 3 369 814.00, a transferirse a la Municipalidad de Heroínas Toledo, el sustento para efectuar la transferencia financiera se encuentra en la Ley del Presupuesto Público para este año, en la Ley N° 29616 que establece en su artículo 16° que excepcionalmente podrán transferirse recursos para la ejecución y cofinanciamiento de proyectos de inversión, remitiéndose a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública los proyectos mencionados se encuentran dentro de esta Ley marco, para efectuarse la transferencia financiera se debe contar con los informes técnicos correspondientes en este caso se cuenta con el informe de disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el informe de la Gerencia Regional de Infraestructura y con el Informe Legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, por lo cual estos informes han sido remitidos a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin que realice la evaluación correspondiente y que el Consejo Regional autorice estas transferencias financieras, y una vez aprobado de acuerdo al marco normativo la Región debe establecer un convenio en la cual se establezcan las obligaciones tanto de la Región como de las Municipalidades a transferirse, para cuyo efecto se ha remitido un convenio tipo.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que teniendo en cuenta la descentralización de recursos se ha formado la Mancomunidad de Yacus, que se ha decidido que la Municipalidad de Molinos se haga cargo de esta obra, por ende plantea que si la obra no puede ser ejecutado por el distrito que ha elegido la Mancomunidad que mejor sea ejecutado por el Gobierno Regional merced a que la municipalidad de Jauja no está supervisando adecuadamente la obra de Jauja Monumental.

El Gerente General CPC. Henry López Cantorín, manifiesta que se está previendo realizar las transferencias a nivel de las obras de saneamiento, se acuerdo al artículo 68° de la Ley de Gobierno Regionales que señala que los Gobiernos Regionales deben apoyar de manera técnica y financiera a los Gobiernos Locales en la prestación de servicios de saneamiento, de igual manera en el artículo 80° de la Ley de Gobiernos Locales menciona las funciones específicas compartidas en las Municipalidades Provinciales, de proveer los servicios de saneamiento rural cuando estos no puedan ser atendidos por las Municipalidades Distritales o las de los Centros Poblados y rurales y coordinar con ellas para la realización de campañas de control de epidemia y sanidad animal, de igual manera la Ley de Municipalidades indica que ellos administran y reglamentan directamente el servicio de agua potable, alcantarillado, limpieza pública, tratamiento de residuos sólidos etc., es decir que las obras de saneamiento son competencias locales y por ello existe a través del Ministerio de Vivienda el Programa Agua Para Todos que ha ayudado al financiamiento de diversos proyectos de saneamiento, referente a lo planteado por la Mancomunidad de Yacus, señala que eso no se puede hacer porque un distrito no puede ejecutar obras de otros distritos, incluso siendo el distrito que menos recursos recibe a nivel de todos los distritos de Jauja, eso se le explico al alcalde de Molinos al seguir insistiendo, y si se ha tomado la decisión de trasferir el dinero a la Municipalidad provincial de Jauja fue porque está encabezando en la mayor ejecución de gastos a nivel de todas las provincias, tiene a nivel de ejecución de gastos el 50.9% y maneja un PIM a nivel de ejecución de obras de 42 millones.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que lo que interesa es que el día de hoy se apruebe la transferencia porque no está bien que otros distritos se perjudiquen por no cumplir con los requisitos del convenio o porque la población no está de acuerdo que tal municipio se haga cargo de la obra.

El Gerente General CPC. Henry López Cantorín, reitera que las obras de saneamiento son competencia de los Gobiernos Locales, y no se quiere dilatar más tiempo para que ningún distrito se perjudique, por ello que se está solicitando al Consejo Regional que apruebe la transferencia.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta si las Municipalidades que no han realizado la liquidación de obras por encargatura del Gobierno Regional se les va a seguir asignado presupuesto; quien asumirá el presupuesto del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín de Pangoa - II Etapa” si se sobrepasa del monto asignado.

El Gerente General CPC. Henry López Cantorín, manifiesta que existe una magra experiencia con los Gobiernos Locales y es que las transferencias que se han realizado en función a los convenios firmados



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

de la gestión anterior, eran convenios que condicionaban la obra, pero se va a ser sigilosos del presupuesto, ello indica que se va a realizar visitas periódicas a las obras y si se encuentran actos de corrupción se procederá a sancionar; sobre la obra “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Pangoa - II Etapa” informa que existen observaciones a este Municipio Distrital, al haber ejecutado por encargo la primera etapa si se quisiera reiniciar la segunda etapa se encontraría mayores observaciones técnicas de las que se han observado y se está procediendo a levantarlas, sobre esa base se le está encargado la ejecución de la segunda etapa al mismo Municipio. El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que si ha hecho su pedido es porque tiene razones justificadas, y si no se toma en consideración no va a perjudicar a las demás Municipalidades, pero pone en conocimiento su atingencia.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que la obra “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la localidad de Matahuasi” se dio por encargo a la municipalidad de Concepción y hasta el momento no encuentra ningún resultado al 100%, por lo que le preocupa el descuido y la incapacidad de los supervisores, sugiriendo que el Gobierno Regional supervise y monitoree la ejecución de los proyectos.

El Gerente General CPC. Henry López Cantorín, refiere que el Municipio de Matahuasi ha formulado el expediente, la obra se encuentra paralizada en el tramo final por un conflicto social de ubicación de la laguna de oxidación, la localidad de Paccha se está oponiendo a que la laguna de oxidación pueda ubicarse en tal lugar, porque si fuese un proyecto que se hubiera formulado en la región sería bienvenido, muchas veces esos proyectos se transfieren del Gobierno Central a los Gobiernos Regionales sin ser de su competencia, el tema de saneamiento básico, por lo cual para que no existan esos problemas dentro del convenio se está estableciendo que a través de la Gerencia General se designe al responsable del monitoreo que será acreditado ante la Municipalidad.

El Consejero Moisés Tacuri García, pide que en el convenio que se va a firmar se establezca el rol que van a cumplir los Consejeros en la ejecución de estas obras.

El Gerente General Henry López Cantorín, indica que se está tomando nota para que puedan incluirse a los Consejeros en la fiscalización de las obras de saneamiento que se están transfiriendo.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del Proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 326-2011-GRJ/CR.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera del Gobierno Regional a las Municipalidades de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	TRANSFERIR A LA MUNICIPALIDAD	MONTO A TRANSFERIR S/.
“Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de San Martín de Pangoa II Etapa”.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	1'602 160.00
“Mejoramiento e instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de las localidades de Marco y Tunanmarca, Tragadero, Coricancha y Muquillanqui, de los distritos de Marco y Tunanmarca provincia de Jauja Junín”,	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCO.	5'345 050.00
“Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario de las localidades de Valle Yacus y Ataura”.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA.	10'626 385.00
“Mejoramiento e implementación de la infraestructura de la Institución Educativa N° 30474 – Apaycancha Ricran – Jauja”	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICRÁN.	1'816 468.00
“Mejoramiento de la capacidad Operativa de los servicios educativos en la Institución Educativa Simón Bolívar provincia de Junín – Junín”,	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN.	1'914 002.00
“Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Cercado del Distrito de la Unión Leticia”,	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN LETICIA – TARMA.	2'871 357.00
“Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de las localidades de San Pedro, La Florida, San Antonio, La Libertad y Dos de Mayo, del distrito de Heroínas Toledo, provincia de Concepción – Junín”	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROÍNAS TOLEDO	3'369 814.00
TOTAL		27'545 236.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE bajo responsabilidad a la Gerencia General del Gobierno Regional Junín, el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas físicas y financieras para los cuales son entregados los recursos del Gobierno Regional Junín a los Gobiernos Locales mencionados en el artículo precedente.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL SUBGERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOBRE, EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROBLEMA LÍMITROFE ENTRE LOS DISTRITOS DE MATAHUASI, CONCEPCIÓN Y SAN LORENZO- JAUJA, MARISCAL CASTILLA, CONCEPCIÓN Y MONOBAMBA- JAUJA Y SOBRE EL AVANCE DEL SANEAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN.

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, menciona que el marco normativo por función le compete a la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, Ley N° 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial que se ha iniciado el año 2003, en el cual existe un Sistema Nacional de Demarcación Territorial que se ha iniciado en 5 provincias, asimismo informa que el 22 de julio ha viajado a la ciudad de Lima a una convocatoria de la PCM para elaborar el Plan Bicentenario de Demarcación Territorial, indicándoles que se va a prorrogar este tema hasta el 2021, respecto al problema limítrofe entre los distritos de Matahuasi, Concepción y San Lorenzo, indica que aun no se ha iniciado el tema de demarcación en Concepción ni en Jauja, pero se ha conversado con los alcaldes de los tres distritos para tener mayor conocimiento sobre este tema, encontrando que en sus leyes de creación de Concepción se encuentra la Ley de creación de Matahuasi, pero se tiene un área donde existe convergencia por lo cual se da una controversia territorial en la parte de San Juan de Yanamuco, identificando que este problema se puede trabajar de manera local, como lo establece en uno de los artículos de la Ley de Demarcación Territorial que para iniciar con la demarcación territorial cada distrito debe tener su Plan de Desarrollo Urbano que la mayoría de los distritos de la región Junín no lo tiene, y como es un requisito prioritario para desarrollar su Plan de Acondicionamiento Territorial y para dar inicio a la demarcación territorial de esa área es necesario que esos distritos a manera local puedan desarrollar su Plan de Desarrollo Urbano, pero se indico en su momento a los Alcaldes que pueden tener acuerdos de manera local organizando mesas de trabajo y no incidir en las mesas de dialogo porque son temas primarios, asimismo informa que este año se está iniciando con el acopio de información para el inicio del diagnóstico de estudio y zonificación territorial de la provincia de Concepción, dándole prioridad a esta provincia porque las demás provincias son de mayor envergadura y tienen mayores problemas, sobre el problema limítrofe de Mariscal Castilla - Concepción y Monobamba - Jauja, indica que el distrito de Mariscal Castilla aun no tiene bien definido su territorio con respecto a su ley de creación, el distrito de Monobamba no tiene bien cartografiado el tema de sus límites, es por ello que entre ambos distritos existe un tramo que no está definido y que se verificara en inicio del diagnóstico de estudio y zonificación territorial de la provincia de Concepción, también señala que dentro del marco normativo de la Ley Orgánica de Municipalidades se establece que se pueden iniciar el proceso de demarcación de manera autónoma para aminorar el tiempo en la elaboración del expediente de saneamiento de la provincia, respecto a la reunión que se convocó en la Comunidad Nativa de San Antonio de Sonomoro, informa que estuvo en Lima elaborando el Plan bicentenario, por lo cual hace llegar las disculpas del caso y si no mando a un representante fue porque se quiere ver el caso personalmente.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta si se ha establecido algún plan o cronograma para dar solución a los problemas limítrofes en toda la región porque esto deviene de muchos años atrás.

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, menciona que si se tiene un plan de trabajo al 2011 donde están incluidos los cronogramas que se empezarán a trabajar mes a mes.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que el Gobierno Regional le debe poner énfasis en los problemas limítrofes que se tienen a nivel regional, en el caso de Satipo el problema limítrofe entre Cusco y Junín, Ucayali y Junín, el mismo Satipo con el distrito de Río Negro, Mazamari con el distrito de Pangoa y Río Negro con el distrito de Río Tambo, para solucionarlos inmediatamente, porque se vienen perjudicando muchos niños en la provincia de Satipo obtener su documento de identidad y acceder a los servicios del Estado.

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, informa que en la reunión de 22 de julio se ha dado prioridad al tema de las controversias territoriales, para iniciarlas progresivamente a través de una mesa



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

de diálogo, en el caso del registro de los niños en la RENIEC se ha tenido una conversación para que los niños sean registrados a nivel provincial a fin de ser beneficiados con los diferentes servicios.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta si pesa más la ley de creación de un distrito o lo que indica el INEI.

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, señala que como marco referencial se tiene las leyes de creación y los mapas del INEI, en el caso que no lo tuvieran las leyes de creación son los mapas los que indican que se puede trabajar para darle beneficio a tal área.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si en el Plan de 2011 están contempladas las fechas de realización de las mesas de diálogo y las mesas complementarias.

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, informa que se tiene un cronograma de trabajo, pero es necesario que se coincida con la fecha, porque para desarrollar estas mesas tienen que estar presentes órganos que por su competencia tengan que estar presentes en las mesas, con respecto a la convocatoria de los Consejeros señala que tiene entendido que ellos necesitan la información correspondiente pero sería muy bueno que cada Comisión se reúna con las Subgerencia de Acondicionamiento Territorial porque hasta el momento no se ha tenido ninguna coordinación.

QUINTO PUNTO: INFORME DEL SUBGERENTE DE ESTUDIOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DE LA MACRO REGIÓN CENTRO DEL PERÚ.

El Subgerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, informa que este proyecto en la actualidad se encuentra en la fase factibilidad, es un proyecto que ha sido presentado a la OPI del Ministerio de Salud el 01 de julio del presente año, es la fase final del estudio toda vez que en la OPI se va a determinar si el proyecto es viable o no, teniendo como plazo 40 días a partir de la fecha de entrega del estudio para emitir un informe respecto a la viabilidad del proyecto, el presente proyecto trata de construir e implementar una sede del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en la Región Centro, para lo cual se ha determinado como sede de esta institución la provincia de Concepción, el monto de inversión es de 153 millones de soles, los mismos que constituyen la parte de la infraestructura, el equipamiento y las campañas de difusión orientadas a prevenir las enfermedades cancerígenas en la localidad, a la fecha el Gobierno Regional Junín ha emitido un acta de compromiso para asumir los costos de ampliación y equipamiento, esperando que la oficina de inversiones del Ministerio de Salud emita opinión favorable y declare viable el proyecto para iniciar el próximo año con la elaboración del expediente técnico que demorara unos 8 meses y luego se estaría empezando con la ejecución de la obra.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el tema de la construcción del Hospital Neoplásicas es un tema que le preocupa bastante a la provincia, sin embargo a pesar que se tiene el compromiso del Presidente Regional, particularmente señala que le preocupa que todo este proceso se pueda trabar con el cambio de gobierno, porque el dinero para la elaboración del expediente saldrá del MINSA, preguntando si entre las prioridades del MINSA se encuentra este proyecto.

El Subgerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, informa de que esta propuesta de financiamiento del expediente técnico ha sido establecido en el presupuesto con una prioridad, por lo tanto por tener un carácter de ley no es tan fácil que venga otro gobierno y lo desestime, lo que si preocupa es que las fechas máximas para las transferencias financieras eran hasta fines del mes de junio, pero ante la disponibilidad de contar con la factibilidad a través de una gestión del Alcalde provincial, el Presidente Regional y el Gerente General, ha solicitado al Ministro para que pueda emitir un Decreto de Urgencia que permita poder contar con esos recursos incluso en el segundo semestre del presente año, por la parte técnica se han acercado al Ministerio de Salud conversando con el Jefe de Inversiones y Planeamiento, manifestando que en el caso que se cuente con la viabilidad en el transcurso de este año no habría ningún inconveniente para la transferencia del dinero, por lo tanto se debe acelerar con los trámites correspondientes para contar con el dinero antes de que culmine el año.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pide que al Pleno de Consejo autorice la intervención del Alcalde Provincial para que pueda exponer la perspectiva que tiene la población de la provincia de Concepción.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es Desaprobado por **Mayoría**.



SEXTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS CENTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, Y SOBRE LAS RECIENTES MUERTES SUSCITADAS EN LA MICRO RED DE SALUD DE CONCEPCIÓN.

El Director Regional de Salud, informa que en la Micro Red de Salud de Concepción se cuenta con 11 Puestos de Salud de nivel I-1, en la Micro Red Comas se cuenta con 19 Puestos de Salud I-1, un total de 30 Puestos de salud a nivel de la provincia, se tiene 5 Puestos de salud con medico en la Micro Red Concepción y en la Micro Red Comas 8 Puestos con médicos, en total 13 Puestos de Salud con médicos de nivel I-2, se cuenta con 3 Puestos de Salud sin internamiento en Concepción y en Comas 2 Puestos de salud sin internamiento, con un Centro de Salud I-4 con internamiento y establecimiento cerrado en Concepción, respecto a las muertes suscitadas pide permiso al Consejo para que el Director del Centro de Salud exponga el caso.

El Director del Centro de Salud de Concepción, respecto a la muerte del bebe recién nacido informa que en la localidad de Matahuasi aproximadamente a las 6:00 p.m. llega el paciente cuando la médico responsable del Centro de Salud se encontraba fuera de su horario en la ciudad de Huancayo, a las 6:30 p.m. recibe una llamada del familiar informándole que la paciente no podía dar a luz y estaba siendo atendida por la madre de la paciente que era una partera tradicional proveniente de la Selva, al no poder dar a luz la Doctora fuera de su horario acude al domicilio de la parturienta llegando aproximadamente a las 7:30 p.m., encontrando a la puérpera con signos de sangrado vaginal y el recién nacido muerto, por lo que la médico con sus propios medios lleva a la paciente al Centro de Salud de Concepción, donde constata el mal estado de la puérpera y se realiza la referencia inmediata al Hospital evitando una muerte materna, el recién nacido es internado en la morgue central donde le realizaron la necropsia de ley constatando que el recién nacido fallece por deficiencia respiratoria por un aspirado de la secreción gástrica, respecto al caso de la mordedura de araña deja en claro que cerca del 92% de mordeduras de araña son de caracteres benignos, el paciente acude por la mañana al centro de salud por emergencia refiriendo que había sido mordido por una araña, la doctora constata la picadura presentada en la piel y le solicita como norma general los exámenes de rutina, porque los primeros síntomas que se pueden ver en este caso es la alteración del sistema renal, el paciente refiere que va ir a comunicar a sus familiares y que regresaría con los exámenes respectivos, resultando que no se volvió a presentar al centro de salud y regresa al día siguiente para que le coloquen el medicamento que se le había recetado por emergencia, tal es así que el paciente es referido al Hospital Carrión a las 4:00 p.m. con el antecedente de la mordedura de araña con mal estado general es atendido por emergencia, le canalizan a las 8:00 p.m. amanece internado en la sala de medicina y al día siguiente a las 10:00 a.m. deciden trasladarlo al servicio de Cuidados Intensivos donde se vio el deceso.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el tema del Centro de Salud de Concepción es preocupante, el mes de abril se reunió con los representantes de la Red Valle del Mantaro, en el que recién se enteran que el centro de salud no cuenta con varios instrumentos y equipos comprometiéndose a reorganizar el Centro de Salud, asimismo informa que existen problemas con el personal nombrado que no están atendiendo bien a los usuarios, por lo que se ha disminuido la cantidad de pacientes a comparación de los años anteriores, prueba de ello es que muchas personas se dirigen a los hospitales de Huancayo, no teniendo motivo de existir el Centro de Salud si todo mundo va terminar yéndose a Huancayo porque sencillamente están perdiendo la confianza al Centro de Salud, esto no es solo culpa de los profesionales que laboran en esa institución si no también es culpa de la ineficiencia del Director de la Red Valle del Mantaro, encontrándose preocupada porque Concepción tiene camas vacías y tristes, estando en las mismas condiciones con la Micro Red de Comas, el distrito de Matahuasi no cuenta con una Obstetra porque se encuentra en el Centro de Salud de Concepción, Andamarca tiene infraestructura pero no tiene personal asistencial, por ende pide que se explique porque se ha desentendido tanto del Centro de Salud de Concepción.

El Director Regional de Salud, manifiesta que al ver que el Director de la Red Valle Mantaro no estaba solucionando el caso, su persona tomo el caso poniendo frente en la Dirección del Centro de Salud al Dr. Beraund, con quien se está coordinando acciones para la mejora de este Centro, el día de mañana está inaugurando un nuevo laboratorio gracias al esfuerzo del nuevo director, se están comprando las placas



de rayos x, respecto al caso de la falta de personal señala que es por la falta de presupuesto, sobre el caso de Huanuco informa que se ha enviado un personal mediante el puesto de salud de Andamarca.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que la Municipalidad tiene presupuesto para el sector Salud y Educación, por lo que pide al Alcalde Provincial que apoye en la implementación de personal a este Centro de Salud, y especialistas que necesita la población.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que muchos de los Centros de Salud no tienen cobertura nocturna, por lo cual plantea que se declare de interés regional las atenciones nocturnas en los Centros de Salud más alejados, a su vez pregunta si se está trabajando esta idea en la DIRESA.

El Director Regional de Salud, informa que los Puestos de Salud solo tienen un horario, no tienen horarios de atenciones nocturnas, este horario se cobertura en niveles 1-4.

El Director del Centro de Salud, informa que para prevenir las muertes maternas y neonatales se está viendo la estrategia de formar la casa de espera en el Centro de Salud para que todas las gestantes que están en la fecha límite de dar a luz y que viven en zonas alejadas puedan acudir a esta casa y esperar el tiempo de evolución del parto, asimismo indica que se necesita tecnificar el laboratorio para agilizar la atención a los usuarios.

SÉPTIMO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GANADERÍA LECHERA, EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL VALLE DEL MANTARO.

El Director Regional de Agricultura, informa que se ha realizado asistencias técnicas a 2621 productores, 24 capacitaciones de la parte técnica e inseminación, también se ha instalado tres postas de inseminación y se ha inseminado 314 vacas hasta el momento.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta si los beneficiarios que han sido seleccionados y presentados en julio son los mismo del mes de enero a marzo, o se ha vuelto a seleccionar a otro grupo.

El Director Regional de Agricultura, señala que en el anexo del documento se encuentra la relación de los beneficiarios que han sido retirados por no tener ganados.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que lo que se debió hacer es seleccionar a los beneficiarios según el requerimiento del proyecto.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, solicita que se le permita participar al Director de la Agencia Agraria de Concepción para que dar más alcances sobre el tema.

El Director de la Agencia Agraria de Concepción, informa que se está manejando tres cadenas productivas, que es papa nativa, vacunos de leche, alcachofas y un vivero forestal, asimismo se oferta el alquiler de maquinaria agrícola, dentro del ámbito de la Agencia Agraria se manejan tres proyectos, dos proyectos de reforestación y el proyecto de mejoramiento genético de vacunos de leche en el distrito de Matahuasi, además los directores de Chupaca y Concepción han elaborado un proyecto titulado "Fortalecimiento de Capacidades Técnicas Productivas de la ganadería lechera en zonas alto andinas", el cual engloba las provincias de Huancayo, Chupaca y Concepción por un costo de 4 millones y medio, en Concepción están considerados, Orcotuna, Cochabamba, San Antonio, Heroínas Toledo, San José de Quero, Chambara, Runatullo, Nueva Libertad Punto, Racrachancha y La Unión, por encargo del presidente Regional de ha visto por conveniente abarcar La zona alto andina que necesita del apoyo de la Región, este proyecto fue presentado en el presupuesto participativo de la provincia de Tarma, estando a la espera del código SNIP, asimismo invoca a los Consejeros el apoyo para poder construir el local de la agencia agraria, ya que se cuenta con terreno, también pide al Alcalde Provincial que ayude en la elaboración del expediente técnico de este proyecto.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta si la Agencia Agraria tiene coordinaciones con la Dirección Regional de Agricultura para la ejecución del proyecto de ganadería.

El Director de la Agencia Agraria de Concepción, informa que en un principio tuvo problemas con el residente Pino Prado por el caso de la pasantilla que se realizó en la ciudad de Cajamarca, porque había una relación de ganaderos que no tenían ni una vaca ni terrenos, se gastó 56 mil soles en estos supuestos ganaderos, sin embargo ahora se está trabajando con el nuevo residente y se está viendo por conveniente realizar una supervisión exhaustiva de estos ganaderos, desde ya se está trabajando coordinadamente, pero pide que las plazas sean copadas por profesionales de Concepción.



OCTAVO PUNTO: INFORME DE LA COORDINADORA DEL PLAN MAESTRO DEL BOSQUE DE PROTECCIÓN DE PUIPUI.

La Coordinadora del Plan Maestro del Bosque de Protección Pui Pui, solicita permiso para la participación del Jefe del Área Natural Bosque de Protección Pui Pui, para que dé a conocer como se encuentra actualmente esta área natural protegida.

El Jefe del Área Natural del Bosque de Protección Pui Pui, señala que bajo su responsabilidad está la gestión del adecuado manejo de esa área protegida, que ha sido establecido el año 1985 con una Resolución Suprema, el Bosque ha sido abandonado por 26 años actualmente se viene trabajando hace un año, el área cuenta con personal y equipamiento adecuado, se viene trabajando de manera coordinada con las Municipalidades, el Gobierno Regional y con las comunidades que están alrededor de este Bosque, se está trabajando articuladamente con la Subgerencia del Gobierno Regional Sede Satipo, se está desarrollando charlas de educación ambiental a la población, se está intentando incorporar a los actores directos en esta área, esto es importante porque la gran mayoría de la población que tiene la región Junín se beneficia de este bosque, con los principales ojos de agua que llega a las viviendas, pero se tiene un problema en el bosque que es la ganadería desordenada, ante ello se tiene un comité de gestión que viene trabajando en la elaboración del Plan Maestro, lo que se quiere es evitar enfrentamientos con la población que tiene títulos de propiedad dentro de este bosque, por lo cual piden a los Consejeros tener una reunión con la población y ponerse de acuerdo de como el Estado y la población puede manejar esta área protegida que es para el beneficio de toda la región Junín.

La Coordinadora del Plan Maestro del Bosque de Protección Pui Pui, manifiesta que el área natural protegida es una estrategia que ha elaborado el Gobierno Nacional, en la Constitución Política en el artículo 68° el Estado está obligado a promover la conservación de la biodiversidad biológica a través de las Áreas Naturales Protegidas, las cuales principalmente se establecen para la conservación de la diversidad biológica y para promover el desarrollo sostenible, generando beneficios económicos a la población, el Bosque de Protección Pui Pui tiene el objetivo de proteger la cuenca hidrográfica de los ríos Tulumayo, Anchiroque, Pichanaki e Ipoki, para proveer el normal abastecimiento de agua para el uso agrícola y el consumo humano de las poblaciones que viven inmersas al área, existe una Resolución Suprema de 1985 que establece que la finalidad de esta Área Natural Protegida es la conservación de los suelos y agua para el beneficio de la población, principalmente genera cuatro beneficios, ambientales, económicos, sociales y políticos, el Plan Maestro es un instrumento de gestión que tiene una duración de 5 años, tiene el objetivo de fomentar la participación de los actores involucrados, controlar y minimizar las actividades incompatibles para generar impactos al medio ambiente, en este proceso participan toda la jefatura del Área Natural Protegida, el equipo de profesionales que están elaborando el Plan Maestro, la población involucrada y el Comité de Gestión, este Plan contiene la situación actual que se está elaborando que se encuentra en la segunda etapa, se ha trabajado con más de 18 Comunidades, Anexos y Centros Poblados, con los cuales se ha recogido información socioeconómica y biológica, para construir una visión a través de estrategias las cuales se van a plasmar en tres programas donde se va a zonificar a la agricultura, ganadería y la protección estricta de los recursos, estos programas principalmente son el de la conservación, de uso público y de apoyo a la gestión, el Plan Maestro tiene que cumplir ciertas funciones como son la de Planes de Conservación de los recursos, impulsar la investigación integral, fomentar la educación ambiental y establecer mecanismos y compromisos de gestión y financiamiento con los diferentes actores, por lo cual indica que es importante contar con el apoyo de los Consejeros para mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo sostenible.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que anteriormente la provincia de Satipo se interesó en trabajar en este tema, por lo que plantea que se realice una articulación con los Alcaldes de Concepción Chanchamayo, Pichanaki y Jauja que también están involucrados en este tema para concertar y poder realizar trabajos en esa zona.

El Jefe del área Natural del Bosque de Protección Pui Pui, manifiesta que la presidencia del Comité de Gestión del Bosque la tiene la Municipalidad distrital de Pichanaki, la Vicepresidencia la tiene Chanchamayo y todas las Municipalidades que están alrededor están dentro de la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión, con quienes se está coordinado en todo el proceso.



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL**

El Consejero Mario Flores Chiricente, plantea que se haga un dialogo con todos los dirigentes de las comunidades para llegar a un acuerdo y trabajar conjuntamente en la conservación del este área.

El Jefe del Área Natural del Bosque de Protección Pui Pui, manifiesta que se tiene que llegar a un acuerdo con la población, para plasmarlo en el Plan Maestro, la población tiene que asistir a las reuniones y dar a conocer su posición respecto a las hectáreas de pastoreo, porque el bosque solo tiene 60 mil hectáreas y ellos están utilizando más de la mitad sin tener cuidado al pastar sus animales.

NOVENO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS, PARA AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN DE LOS ALCALDES DISTRITALES.

El Alcalde Provincial de Concepción Dr. Jesús Chipana Hurtado, manifiesta que su gobierno acogándose a la Ley de la Descentralización de Salud que señala que debe establecerse en el Perú cuatro hospitales adicionales al hospital oncológico de Lima, en el norte, sur, centro y oriente, su gobierno ha ganado la gestión para que el hospital se establezca en la ciudad de Concepción, donde se cuenta con el terreno, las ligas y otros aspectos más, por lo cual agradece al Gobierno Regional por haber hecho suyo la construcción de este Hospital que es de necesidad de la población.

El Alcalde Distrital de Orcotuna, manifiesta que en su distrito anteriormente se estaba trabajando con un Centro de Salud con internamiento de médicos, ahora se ha bajado al nivel I-3 para que solo se atienda de día, por lo cual pide que el Centro de Salud vuelva al nivel I-4 con internamiento, asimismo pide que se tenga en cuenta que el distrito de Orcotuna es un distrito turístico y que requiere del apoyo de la región para poder difundir su cultura y sus productos.

El Alcalde Distrital de Matahuasi, pide la culminación de la obra de saneamiento básico de su distrito, porque es lamentable que desde el 2005 por encargatura se le haya entregado a la provincia de Concepción S/. 1 678 000.00 para la obra y que hasta el momento tiene un avance del 75%, ante ello solicita que se asigne un nuevo presupuesto para dar por culminada la obra, asimismo pide que se renueve el personal en el Puesto de Salud que no están trabajado adecuadamente, y también invita a participar en la Feria Agropecuaria que se realizara del 23 al 26 de octubre en Matahuasi, asimismo indica que si la provincia no le atiende a la Agencia Agraria en su pedido de la construcción de su local la municipalidad de Matahuasi se compromete a ceder el terreno.

El Alcalde Distrital de San José de Quero, manifiesta que hasta la actualidad no se resuelto el problema del colapso de la Institución Educativa N° 30331, pese a que se ha realizado las gestiones respectivas ante el Gobierno Regional, indica que se cuenta con la resolución del expediente técnico para dicha construcción, asimismo señala que se necesita una losa deportiva para poder instalar las aulas pre fabricadas.

El Alcalde Distrital de Mariscal Castilla, manifiesta que su preocupación es la paralización de la obra de la carretera Rinconada Chimay, que hasta el momento no se ha concluido y corre el riesgo de que el dinero se revierta, por ende solicita que la obra se ejecute cuanto antes para beneficiar a la población.

El Alcalde Distrital de Santa Rosa de Ocopa, menciona que hace un mes y medio recibió la propuesta del Gobierno Regional a través de la provincia de Concepción, solicitando un terreno para la construcción de un parque industrial ecológico, su distrito cuenta con ese área correspondiente toda vez que está interesado en esa construcción, por ende solicita que se tome en cuenta y que esto se haga realidad para impulsar el desarrollo del distrito de Santa Rosa de Ocopa, asimismo pide apoyo para el saneamiento básico del anexo de Huanchar que hasta hoy no cuenta con un desagüe, y felicita la iniciativa de los Consejeros por realizar las sesiones descentralizadas donde las autoridades distritales pueden hacer llegar sus necesidades al Gobierno Regional.

DECIMO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN, PARA CONSTITUIR UNA COMISIÓN MIXTA A FIN DE EVALUAR A LOS DIRECTORES DE LAS UGELS, PRONACAP Y PELA.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, sugiere que la Comisión de Educación elabore una propuesta más detallada, y alcance al Pleno del Consejo y al Ejecutivo para tomar una mejor decisión.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que no se puede ser ajeno a la problemática que se está viviendo en el sector educación, por lo cual propone que se conforme una Comisión Especial que permita que los Directores de las UGELs sean evaluados en el aspecto administrativo e institucional.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que se necesita saber exactamente que entes van a participar en esta Comisión mixta del ejecutivo y que funciones van a cumplir los Consejeros.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que el ente responsable para realizar este tipo de evaluación es la Dirección Regional de Educación, si el ejecutivo quiere formar parte de la Comisión dependerá de la Comisión que se va a conformar.

El Consejero Delegado, solicita que este tema pase directamente a la Comisión Permanente de Educación.

La Consejera Edith Huari Contreras, plantea que se conforme una Comisión Investigadora que se dedique exclusivamente a ver este caso.

El Consejero Delegado, indica que las Comisiones Especiales solo se conforman cuando no exista una Comisión que conozca el caso.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas, siendo aprobada por **Mayoría**.

ACUERDO REGIONAL N° 327-2011-GRJ/CR.

ARTICULO ÚNICO.- REMÍTASE el pedido del Consejero Saúl Arcos Galván, de evaluar a las Unidades de Gestión Educativas Locales – UGELs, en el aspecto administrativo, institucional a nivel de proyectos de implementación pedagógica y la lucha frontal contra la corrupción, asimismo investigar el Programa de Educación para Logros de Aprendizaje – PELA y el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente – PRONACAP, a la Comisión Permanente de Educación Cultura y Desarrollo Social a fin de que emita el informe respectivo al Consejo Regional.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN, PARA QUE EL CONSEJO REGIONAL EXPRESE SU MALESTAR FRENTE A LA IRRESPONSABILIDAD DE MUCHOS FUNCIONARIOS QUE NO SE PRESENTARON EL DÍA 22 DE JUNIO, EN SAN ANTONIO DE SONOMORO, Y SOLICITE LA SANCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS CON CINCO DÍAS SIN GOCE DE HABER Y ESTA SEA REMITIDA AL CONSEJO REGIONAL, ASIMISMO QUE EL PRESIDENTE REGIONAL ESTE PRESENTE EL DÍA 19 DE AGOSTO EN EL DISTRITO DE PANGOA COMO LO SOLICITARON LOS POBLADORES Y AUTORIDADES:

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que la justificación de los funcionarios debió ser en su debido momento, porque la convocatoria se hizo en su oportunidad, no siendo justo que se convoque a una asamblea general a todas las autoridades de la comunidad y no se asista defraudando a la población, reitera que plantea la sanción porque no es la primera vez que sucede este caso.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que el malestar de la población de Pangoa a recaído en su persona, la Subgerenta de Satipo y del Director Regional de Salud, por la no presencia de los funcionarios, siendo una preocupación porque la problemática en los distritos de Pangoa y San Ramón son álgidos que se tenían que resolver, ante esto la población ha reconsiderado para realizar una nueva reunión el día 19 de agosto con la presencia de los directores, funcionarios y el Presidente Regional.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, solicita que se haga llegar la relación de funcionarios que asistentes y no asistentes.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que no es competencia de los Consejeros enviar a los Directores Regionales hacia un punto donde no se sabe cuánto de presupuesto necesitan para trasladarse.

El Consejero Delegado, indica que se debe solicitar al Ejecutivo la sanción a los funcionarios que no acudieron a la convocatoria previa investigación del caso y se recomienda como sanción los 05 días solicitado por el Consejero Arcos..

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 328-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHÓRTESE a la Presidencia del Gobierno Regional Junín, sancionar a los Funcionarios que no asistieron el 22 de julio de 2011, al distrito de Pangoa, e imposibilitaron la implementación del Acuerdo Regional N° 272-2011-GRJ/CR, con 05 días sin goce de haber, previa investigación y evaluación de los hechos.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

DECIMO TERCER PUNTO: OFICIO N° 054 DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL II FESTIVAL NACIONAL DEL CACAO - PANGOA 2011, CON EL QUE SOLICITAN LA REALIZACIÓN DE SESIÓN DESCENTRALIZADA DEL CONSEJO REGIONAL EN EL DISTRITO DE PANGOA.

El Consejero Delegado, menciona que el próximo mes concluye las Sesiones Descentralizadas, por lo cual sugiere que los Consejeros hagan llegar sus propuestas para la respectiva calendarización de las Sesiones Descentralizadas en la próxima Sesión del Consejo Regional.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 329-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHÓRTESE a los Consejeros Regionales hacer llegar sus propuestas para la Calendarización de la II Etapa de Sesiones Descentralizadas del Consejo Regional, hasta la próxima Sesión del Consejo Regional.

DECIMO CUARTO PUNTO: OFICIO N° 780-2011-GRJ/GRI, DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, CON EL QUE SOLICITA REPROGRAMACIÓN DE FECHA PARA QUE INFORME AL PLENO DEL CONSEJO, POR HABER CONCERTADO UNA REUNIÓN ANTERIOR CON EL ALCALDE PICHANAQUI:

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pide que a nivel de Consejo se le haga llegar una llamada de atención al funcionario, porque la invitación se le hizo llegar con anticipación, considerando injusto que el día de ayer a las 5 de la tarde se excuse diciendo que va a tener otra obligación, asimismo solicita que el día martes exponga el informe que se le ha encargado.

El Consejero Delegado, señala que el Consejo no tiene facultades sancionadoras, de manera que se debe solicitar al ejecutivo investigar la inasistencia del funcionario y si es pasible de sanción se aplicara lo que corresponda.

El Consejero Delegado, somete a votación este criterio, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 330-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHÓRTESE a la Presidencia del Gobierno Regional Junín, investigar la inasistencia del Gerente Regional de Infraestructura Ing. Carlos Mayta Valdez, a la Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional de 22 de julio de 2011, en la provincia de Concepción, donde debió informar sobre el estado situacional de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Matahuasi", recomendando sancionarlo si se encontrara responsabilidad con una llamada de atención.

El Consejero Delegado, a nombre del Consejo Regional agradece a la provincia de Concepción por el recibimiento brindado.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanto la Sesión, siendo las 03:30 p.m.

SAÚL ARCOS GALVÁN
Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.